

URGENTE

Lima, 28 de mayo de 2024

OFICIO 2022-CSP/2023-2024-CR

29-5-24

Señor
ALEJANDRO SOTO REYES
Congresista de la República
Presente.

Asunto: Acuerdo de la comisión

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en mi condición de presidenta de la Comisión de Salud y Población, para saludarlo e informarle que en su sesión de la fecha, la comisión que presido, con la dispensa del trámite de aprobación del acta para ejecutar sus acuerdos, acordó por unanimidad, a pedido del autor del proyecto congresista Eduardo Salhuana, solicitar al Consejo Directivo el pase a la comisión del proyecto de ley 6932/2023-CR, que propone la Ley que modifica la Ley 30137, Ley que establece criterios de priorización para la atención del pago de sentencias judiciales.

La comisión sustentó su decisión en que el solicitante manifestó que su proyecto, decretado a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República, busca modificar el numeral 2.1 del artículo 2 de la Ley 30137, con el fin de facilitar a las personas con enfermedades terminales que se encuentran bajo los criterios de priorización de pago de sentencias judiciales, que puedan acreditar su enfermedad mediante un informe suscrito solo por un especialista de la salud, refrendado por el jefe de la institución que corresponda, y no por una junta de médicos, atendiendo al déficit de profesionales de la salud.

En tal sentido, agradeceré se sirva disponer la inclusión del pedido en próxima agenda del Consejo Directivo.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para renovarles las muestras de mi consideración.

Atentamente,



NELCY HEIDINGER BALLESTEROS
Presidenta
Comisión de Salud y Población

Firmado digitalmente por:
HEIDINGER BALLESTEROS
Nelcy Lidia FAU 20181740126
soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 28.05.2024 17:22:45 0500

CSP/mesp

**CONSEJO DIRECTIVO DEL
CONGRESO DE LA REPÚBLICA**

Lima, 3 de setiembre de 2024

Con acuerdo del Consejo Directivo,
pase el Proyecto de Ley 6932 a
la Comisión de Salud, como
segunda comisión. -



.....
JAIME ABENSUR PINASCO
Director General Parlamentario
CONGRESO DE LA REPÚBLICA



CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Lima, **9** de **setiembre** del **2024**

De conformidad con lo acordado por el Consejo Directivo en su sesión realizada el 3 de setiembre de 2024, pase la iniciativa legislativa 6932/2023-CR para su estudio y dictamen, como segunda comisión, a la Comisión de:

SALUD Y POBLACIÓN.



.....
GIOVANNI FORNO FLOREZ
Oficial Mayor
CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Lima, 4 de setiembre de 2024

Oficio 008-2024-2025-ADP-CD/CR

Señor congresista

LUIS RAÚL PICÓN QUEDO

Presidente de la Comisión de Salud y Población
del Congreso de la República

Tengo el agrado de dirigirme a usted, por especial encargo del señor Presidente del Congreso de la República, para hacer de su conocimiento que el Consejo Directivo del Congreso, en su sesión realizada el 3 de setiembre de 2024 y con la dispensa del trámite de sanción del acta, acordó que pase para estudio y dictamen de la comisión que preside, como segunda comisión, el Proyecto de Ley 6932/2023-CR, por el que se propone modificar la Ley 30137, Ley que establece criterios de priorización para la atención del pago de sentencias judiciales, en atención a la petición formulada con el Oficio 2022-CSP/2023-2024-CR suscrito por la presidenta del Periodo Anual de Sesiones 2023-2024.

Con esta oportunidad reitero a usted, señor congresista, la expresión de mi especial consideración.

Atentamente,

GIOVANNI FORNO FLÓREZ

Oficial Mayor del Congreso de la República

JVCH/cvd

c.c. Área de Trámite Documentario

1616049.